

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE ALTA COMO SOCIO PROTECTOR DE LA FUNDACIÓN
PARA LA PROTECCION SOCIAL DE LA OMC****Datos del Solicitante:**

Nombre:.....
Primer apellido:.....Segundo apellido:.....
NIF:.....
Sexo (H/M):.....
Fecha de nacimiento:
País:
Domicilio. C/NºPiso.....
Localidad:
Provincia:
Código postal:.....
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:.....
Correo electrónico:
Fecha de alta en la FPSOMC:
Nº de C/Corriente:

Marque lo que proceda:

- ☐ Médico Colegiado en el Colegio de Médicos de:.....
☐ Empleado del Colegio de Médicos de:.....
☐ Empleado del CGCOM
☐ Empleado de una de las Fundaciones de la OMC

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (en adelante, "FPSOMC"), es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le facilita de la siguiente información acerca del tratamiento: **Finalidad del tratamiento:** los datos aportados por Usted, de cuya exactitud, veracidad y validez, Usted mismo responde, serán utilizados para gestionar la inscripción como donante, emitir y enviarle el certificado de donaciones anuales efectuadas y declaradas por la Fundación a efectos del IRPF, así como mantenerle informado de las actividades que la Fundación lleva a cabo gracias a su donación, remitiéndole memorias de actividad, catalogo anual de prestaciones, ayudas especiales o campañas. **Base de legitimación:** artículo 6.1.a) RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. **Comunicación a terceros:** sus datos serán comunicados a las Administraciones Públicas para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales. No está prevista ninguna otra cesión a terceros salvo que medie al efecto obligación legal o requerimiento judicial. **Obligación de facilitar los datos:** los campos requeridos son de cumplimentación obligatoria ya que resultan necesarios para poder cumplir con la finalidad del tratamiento. **Criterios de conservación de los datos:** sus datos personales se conservarán mientras perdure la relación con el responsable, los plazos establecidos legalmente y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento. **Derechos que asisten al Interesado:** derecho a retirar el consentimiento en todo momento, acceso, rectificación, portabilidad, supresión y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. **Datos para ejercer sus derechos:** calle Cedaceros 10, 28014, Madrid o dpo@cgcom.es

Firmado: Socio Protector _____, a ____ de _____ de 20__

INFORMACION SOBRE LA FUNDACION DE PROTECCION SOCIAL DE LA OMC

- La Fundación para la Protección Social de la OMC atiende y da respuesta, de forma integral, personalizada y complementariamente al sistema público, a las necesidades más inmediatas y básicas de protección social de los médicos colegiados socios protectores y de sus familias.
- La Fundación para Protección Social de la OMC es una fundación de médicos para médicos, creada hace un siglo.
- La Fundación no es un seguro, su actividad es un ejercicio de solidaridad voluntaria de sus socios protectores o donantes.
- Ser socio protector es una decisión individual voluntaria, así como dejar de serlo. Un médico jubilado puede seguir siendo solidario con la profesión a través de su aportación.
- La Fundación ayuda, clínica y socialmente, a los médicos en ejercicio con problemas de salud mental y/o adicciones (PAIME).
- La Fundación, en el ejercicio de la protección social, integra los valores de la solidaridad, la igualdad y la inclusión.
Es solidaria porque promueve la ayuda altruista y desinteresada entre médicos para garantizar su protección.
Es igualitaria porque aplica unos criterios comunes para el acceso a las ayudas
Es incluyente porque promueve la autonomía de sus beneficiarios y facilita su inclusión social a través de sus prestaciones.
- Es “*la organización solidaria del colectivo médico*”; se sostiene con las aportaciones voluntarias y solidarias de sus socios protectores y donantes: 23,77€/trimestre = 95,08€/año. Deducible hasta el 80% = menos de 2€/mes (excepto en País Vasco y Navarra).

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Solidaridad y ayuda para los
médicos y sus familias



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

Calle Cedaceros, 10
28014 Madrid
Tel. +34 914 317 780
fundacion@fphmc.es
www.fphmc.es